Programa de Capacitación Especializado

“Desarrollo de experiencias y productos turísticos para el segmento explorador en las regiones de La Libertad y Lambayeque”

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO

Las empresas que presenten a sus trabajadores y las personas naturales con negocio que postulen deben cumplir con estos requisitos OBLIGATORIOS:

- Contar con RUC activo y habido.
- Domicilio fiscal en la región de la Libertad o Lambayeque.
- Registro en la DIRCETUR (Con excepción de los restaurantes y las ONG)
- Personas naturales con negocio (Guías Oficiales de Turismo u otros prestadores de servicios turísticos) que forman parte de la cadena de valor del “IVAI: Turismo Cultural, Natural y Aventura” en La Libertad o Lambayeque
- Empresa de turismo que forman parte de la cadena de valor del “IVAI: Turismo Cultural, Natural y Aventura” en La Libertad o Lambayeque: Alojamiento, alimentación, agencias de viaje y guías oficiales de turismo.
- En el caso de las empresas, postular al menos dos colaboradores que representen a la empresa
- No tener calificación negativa ni obligaciones pendientes con el Programa PROCIENCIA, producto de otros contratos de financiamiento
- No encontrarse registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES10), o el que haga de sus veces.
- No estar recibiendo o se proyecte recibir el programa de capacitación especializada o asistencia técnica especializada bajo el marco de un contrato con el proyecto del Banco Mundial en alguna de las líneas de acción de los IVAI´s identificados. Considerar que esta convocatoria es la primera en su tipo en estas regiones.
- Permitir que el participante seleccionado como becario destine al menos 8 horas semanales para las clases virtuales como parte del desarrollo de los

cursos del Programa Especializado de Capacitación. Dado que cada becario cuenta con el aval de sus empresas para realizar estas capacitaciones, algunos horarios de clase podrían coincidir con su jornada laboral. El detalle de los horarios de los cursos se informará a cada becario seleccionado y a sus empleadores, con la finalidad de contar con su compromiso de destinar estas horas a su capacitación

Lima, 17 de febrero del 2023